



Resolución Administrativa

Huancavelica, 01 AGO. 2023

Visto: El Memorando N° 588-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEA; SisGeDO N° 2763276, de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0047-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA, de fecha 25 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, correspondiente al Año Fiscal 2023;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, numeral 6.2 "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, el numeral 7.5. de la Directiva N° 002/2019-OSCE/CD, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, previa verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0360-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA, de fecha 09 de mayo de 2023, se resuelve delegar al Director de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, para el año 2023, las siguientes facultades: literal a) Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y sus modificatorias, (...);

Que, teniendo en cuenta el Informe N° 422-2023-GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEA-OASG, emitido por el Supervisor Administrativo de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, quien informa que la **Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas solicita la "Contratación del Servicio de Alquiler de Inmueble para el Funcionamiento del Sub Almacén Especializado del SISMED I"**; por lo que, solicita la modificación al Plan Anual de Contrataciones mediante: **INCLUSION de Un (01) Procedimiento de Selección – Anexo 01, en su Versión Sexta** y en cumplimiento al artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece en el numeral 6.2 "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones" (...); por lo que, mediante el Memorando N° 588-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEA, el Director Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, dispone la emisión del acto resolutorio correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por Ley N° 31638, Ley que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023; Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Decreto Ley N° 22867 – Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 488-2023-GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, correspondiente al año 2023, mediante la **INCLUSIÓN** de Un (01) Procedimiento de Selección para la: **"Contratación del Servicio de Alquiler de Inmueble para el Funcionamiento del Sub Almacén Especializado del SISMED I"**, detallado en el **Anexo 01**, correspondiente a la **VERSION SEXTA** del Plan Anual de Contrataciones 2023, la cual forma parte integrante de la presente resolución.-----



Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Abastecimiento publique la presente resolución y el Plan Anual de Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación. -----

Artículo 3°.- DISPONER a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica. -----

Artículo 4°.- Notifíquese a las instancias administrativas competentes para su implementación, cumplimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley. -----

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA

CPC. William I. Crispin Llantoy
DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DFH/tcd.
TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.-



QUINTA MODIFICACION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

INCLUSION

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
36	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	.	0 - NO	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SUB ALMACEN ESPECIALIZADO DEL SISMED I	36 - Servicio	12	1 - Soles	45.600.00	13	8 - Agosto

